

imediatamente me permito enviar la presente notificación

A los señores -ANA YAMILE PARRADO MARQUEZ Y OTROS. para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la comisaría de Familia, ubicada en la carrera 3N| 2-46, del parque principal de Ubaque, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 2020- 111- adelantado a favor del niño :**NNA SHARON JENEIDY HERRERA PARRADO**, identificado con TI: 1076200668, de nueve (13) años de edad

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

IBETH BUITRAGO VARELA

Comisaria De Familia

Ubaque – Cundinamarca

Fijado el: 7 de enero de 2021

Desfijar el: 15 de Enero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil